















ACTUALIDAD JURÍDICA

S U M A R I O


1. LEGISLACIÓN

Página



-  Pacto sobre Promoción Interna Temporal del personal estatutario del Sescam 3
-  Modelos para reconocimiento de situación de dependencia y derecho a prestaciones del sistema e informe de salud en C-LM 3
-  Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Sescam para servicios de lavandería de las IISS en C-LM 3
-  Plazos máximos de respuesta en la Asistencia Sanitaria en Aragón 4
-  Derechos y deberes en Salud en Murcia 4
-  Sistema de información VIH en Murcia 4
-  Derecho a la asistencia sanitaria pública y gratuita a las personas que, por desempleo o cese en la actividad laboral, causen baja en la seguridad social en Murcia 4
-  Red de apoyo a la mujer embarazada en C y León 4
-  Observatorio de Seguridad de Pacientes en Navarra 5
-  Estructura orgánica de la Consejería de Salud y del SAS 5
-  Actuación de las enfermeras y los enfermeros en el ámbito de la prestación farmacéutica del SAS 5
-  Consejo Asesor sobre Enfermedades Raras del Sistema Sanitario Público de Extremadura 5

2. CUESTIONES DE INTERÉS


PERSONAL:

-  Derecho a disfrutar las vacaciones en período posterior al pactado cuando coincida con situación de IT: STS 6

CONTRATACIÓN:

-  ¿Es necesario el visado de colegios profesionales y son vinculantes las tarifas oficiales en la redacción de proyectos de obras?: Informe JCCA 7
-  Extensión del ámbito subjetivo de aplicación de la LCSP: Informe JCCA de Cataluña 7



SEGURIDAD SOCIAL:

-  Informe de la Inspección de Trabajo sobre los profesionales sanitarios en los centros privados y situación jurídica 8

PROTECCIÓN DE DATOS:

-  Facilitar a una central sindical datos personales de trabajadores constituye falta muy grave: Informe AEPD 8

FORMACIÓN Y PUBLICACIONES

-  IX Congreso de Gestión Sanitaria 9
-  Jornada sobre La Tutela del derecho a la protección de datos de carácter personal 9

BIOÉTICA y SANIDAD

S U M A R I O

1. CUESTIONES DE INTERÉS

- ☞ La justicia distributiva sanitaria ¿penalizar al enfermo “culpable de su condición?” [10](#)
- ☞ Los directivos hospitalarios y la comunicación interna: una asignatura pendiente [10](#)
- ☞ Investigación con células madre: La visión de las personas con discapacidad [11](#)
- ☞ Necesidades de formación derivadas de la Ley de Igualdad en el sistema sanitario público de la Comunidad de Madrid [11](#)
- ☞ ¿Hay suficientes profesionales sanitarios en España? Desequilibrios, déficit, movilidad internacional [11](#)
- ☞ Seguridad de la Información en Entornos Sanitarios [12](#)

2. FORMACIÓN Y PUBLICACIONES

- 📖 V Jornada de Bioética y Sanidad en Castilla - La Mancha [13](#)
- 📖 Jornada de Presentación de la Estrategia en EPOC del SNS [13](#)
- 📖 Jornada de Presentación de la Estrategia en Enfermedades Raras del SNS [13](#)
- 📖 Premio 2009 sobre bioética: Alimentos transgénicos y ecológicos: aspectos bioéticos [14](#)
- 📖 Ética del Cuidar [14](#)
- 📖 Ética en Enfermería [14](#)

ACTUALIDAD JURÍDICA

LEGISLACIÓN

- Resolución de 29/07/2009, de la Dirección General de Trabajo e Inmigración, por la que se acuerda el depósito y se dispone la publicación del Pacto sobre Promoción Interna Temporal del personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.
 - o D.O.C.M núm. 164 de 24 de agosto de 2009, pág. 36141

- Resolución de 20/07/2009, de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se modifica la Resolución de 24/04/2007, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se aprueban los modelos de solicitudes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema y del informe de salud.
 - o D.O.C.M núm. 152 de 6 de agosto de 2009, pág. 33911

- Resolución de 28/07/2009, de la Dirección Gerencia, por la que se dispone la publicación del Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Sescam en relación a los servicios de lavandería de las Instituciones Sanitarias
 - o D.O.C.M núm. 149 de 3 de agosto de 2009, pág. 33380

- Decreto 116/2009, de 23 de junio, del Gobierno de Aragón, sobre plazos máximos de respuesta en la asistencia sanitaria en el Sistema de Salud de Aragón.
 - o B.O.A. núm. 127 de 3 de julio de 2009

- Orden de 10 de junio de 2009 de la Consejería de Sanidad y Consumo por la que se concretan los criterios de funcionamiento del sistema de información de nuevas infecciones por VIH (SINIVIH) de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
 - o B.O.R.M núm. 145 de 26 de junio de 2009, pág. 34004

- Ley 3/2009 de Derechos y Deberes de los Usuarios del Sistema Sanitario de la Región de Murcia
 - o B.O.R.M núm. 114 de 20 de mayo de 2009

- Resolución de 23 julio 2009. Garantiza el derecho a la asistencia sanitaria pública y gratuita a las personas que, por desempleo o cese en la actividad laboral, causen baja en la seguridad social en Murcia.
 - o B.O.R.M núm. 176 de 1 de agosto de 2009, pág 42139

- Ley 14/2008, de 18 de diciembre, por la que se crea y regula una red de apoyo a la mujer embarazada en Castilla y León
 - o B.O.C y L núm. 249 de 26 de diciembre de 2008, pág. 26324

- Orden Foral 127/2008, de 28 de octubre, de la Consejera de Salud, por la que se constituye el Observatorio de Seguridad de Pacientes en la Comunidad Foral Navarra
 - o B.O.N núm. 142 de 21 de noviembre de 2008, pág. 13076

- Decreto 171/2009, de 19 mayo, Establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud.
 - o B.O.J.A. núm. 95 de 20 de mayo de 2009, pág. 32

- Decreto 307/2009, de 21 julio. Define la actuación de las enfermeras y los enfermeros en el ámbito de la prestación farmacéutica del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
 - o B.O.J.A. núm. 151 de 5 de agosto de 2009, pág. 11

- Decreto 171/2009, de 24 julio. Crea el Consejo Asesor sobre Enfermedades Raras del Sistema Sanitario Público de Extremadura.
 - o D.O.E núm. 146 de 30 de julio de 2009, pág. 22020

CUESTIONES DE INTERÉS

PERSONAL:

- Derecho a disfrutar las vacaciones en período posterior al establecido en calendario laboral pactado cuando coincidan con una situación de incapacidad temporal.

SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO, Sala de lo social,
de 24 de junio de 2009

En esta Sentencia el Tribunal Supremo rectifica la doctrina sentada en sentencias de 3 de octubre y 20 de diciembre de 2007, por efecto de la Sentencia del TJCE de 20 de enero de 2009.

El cambio de doctrina que realiza el TS se fundamenta en una serie de afirmaciones que realiza el TJCE en la Sentencia anteriormente citada y la solución que impone es: « extendiendo a la baja por enfermedad común la doctrina sentada para supuesto de maternidad por la STJCE 18/Marzo/2004 [Asunto Merino Gómez], y afirmando al efecto que «... la situación de incapacidad temporal, que surge con anterioridad al período vacacional establecido y que impide disfrutar de este último en la fecha señalada, tampoco puede ni debe erigirse en impedimento que neutralice el derecho al disfrute de dicha vacación anual que todo trabajador ostenta por la prestación de servicios en la empresa. Y es conveniente señalar, al respecto, que tiene que ser distinto el tratamiento que merece la incapacidad temporal que surge durante el disfrute de la vacación, pues es un riesgo que, en tal situación, ha de asumir el propio trabajador, con aquella otra que se produce con anterioridad al período vacacional y que impide el disfrute de éste en la fecha preestablecida en el calendario previsto, a tal efecto, en la empresa. En este último caso ... necesariamente, ha de hacerse compatible el derecho a la baja por incapacidad temporal, sea esta por enfermedad común o por maternidad, con el correspondiente al disfrute de la vacación anual» .

Texto completo: <http://sescam.jccm.es>

CONTRATACIÓN:

- ¿Es necesario el visado de colegios profesionales y son vinculantes las tarifas oficiales en la redacción de proyectos?

Junta Consultiva de Contratación Administrativa
Informe nº 41/2008, de 2 de diciembre

La Junta Consultiva mantiene el criterio establecido en informes anteriores, en el sentido de que en los proyectos de obras elaborados para las Administraciones Públicas no es exigible el visado por el Colegio Profesional correspondiente, siendo bastante, a estos efectos, la intervención de la Oficina de Supervisión de Proyectos o la aprobación técnica de la Entidad correspondiente.

Texto completo: <http://www.meh.es>

- **Extensión del ámbito subjetivo de aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público**

Comisión Permanente de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Generalidad de Cataluña. Informes 2/2009 y 3/2009, de 28 mayo de 2009

Los informes elaborados por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Generalidad de Cataluña analizan la consideración que merece a los ojos de la Ley 30/2007, las mutualidades de previsión social, de las órdenes religiosas, de las fundaciones privadas y de las sociedades mercantiles de capital privado, que forman parte de la red de utilización, pública hospitalaria, de salud mental y sociosanitaria. La Conclusión es que a partir del estudio combinado de la Ley y del criterio jurisprudencial del TJUE sobre qué se ha de entender por poder adjudicador - organismo público a estos efectos, los referidos entes no forman parte del sector público, sin perjuicio de que les pueda ser de aplicación la ley en casos puntuales como los supuestos en que resulten adjudicatarias de contratos subvencionados para la construcción de hospitales, o en los casos en que sean adjudicatarios de contratos de concesión de obra pública según el art. 250. Según estos informes nos encontramos ante entidades que se encuentran en el extrarradio de la Ley y que no podemos subsumir dentro del supuesto descrito en el art. 3.1 h) de la Ley.

Texto completo del informe 2/2009: <http://www10.gencat.net>

Texto completo del informe 3/2009: <http://www10.gencat.net>

SEGURIDAD SOCIAL:

- Informe Técnico nº 79/2009, de la Inspección de Trabajo sobre el régimen de Seguridad Social aplicable a los profesionales sanitarios de los establecimientos sanitarios privados

Informe elaborado por la Inspección de Trabajo en el que se describen las distintas situaciones en las que se pueden encontrar los profesionales sanitarios de los establecimientos sanitarios privados y la configuración legal de su relación jurídica, para lo que hace un repaso por la doctrina del TS respecto de las notas que caracterizan la relación laboral.

Texto completo: <http://www.mtin.es>

PROTECCIÓN DE DATOS:

- Facilitar a una central sindical datos personales de trabajadores constituye falta muy grave

Resolución: R/00485/2009, de la Agencia Española de Protección de Datos

Resolución de 16 de marzo de 2009 de la AEPD que declara la comisión por la Gerencia de Atención Primaria 061 de las IB de una infracción de la LOPD tipificada como muy grave por facilitar a una Central Sindical datos personales de los trabajadores de la Gerencia para el envío de propaganda electoral. En este caso en la información suministrada al Sindicato se había incluido el piso y letra del domicilio de los trabajadores, datos personales que no recoge el RD 1844/1994 sobre censo laboral del reglamento de elecciones a órganos de representación como pertinentes para esta finalidad, por lo que hubiese sido preciso disponer de la autorización de los afectados, sin que quepa oponer la excepción de que se trata de datos provenientes de fuentes de acceso público como pudieran ser los repertorios telefónicos. En este sentido, la Agencia precisa que este tipo de datos desde el 5 de abril de 2002, fecha de entrada en vigor de la Orden de 26 de marzo de 2002, han perdido la consideración de fuentes de acceso público.

Más información: <https://www.agpd.es>

FORMACIÓN Y PUBLICACIONES

- IX Congreso de Gestión Sanitaria

Lugar: Hotel Husa Paseo del Arte
C/ Atocha, 123 Madrid

Fecha: 28 y 29 de octubre de 2009

Más información: <http://www.actualderechosanitario.com/>

- Jornada sobre “La Tutela del derecho a la protección de datos de carácter personal” .

Fecha: 6 y 7 de octubre de 2009

Plazo de inscripción: del 7 al 15 de septiembre

Lugar: Escuela de Administración Regional (Toledo)

Más información: En el Portal del empleado y en la página web de la EAR, apartado novedades (<https://aapp.jccm.es/solicitudesjornadasdefclm>). El enlace estará habilitado a partir del 7 de septiembre.

BIOÉTICA y SANIDAD

CUESTIONES DE INTERÉS

- La Justicia distributiva sanitaria ¿Penalizar al enfermo “culpable de su condición”?

El artículo que presentamos trata un tema intensamente polémico, sobre el que nos hacemos diversas preguntas como: ¿Hasta qué punto debe el sistema sanitario tener en cuenta los comportamientos, hábitos o estilo de vida desarrollados previamente por el hoy enfermo? ¿Es legítimo negar asistencia a quien conociendo las repercusiones de su conducta -por ejemplo un excesivo consumo de alcohol, tabaco o drogas, unos hábitos alimenticios totalmente insalubres, un seguimiento deficiente del tratamiento médico ya prescrito-, genera o como mínimo empeora una afección para cuyo tratamiento solicita después la aplicación de recursos públicos? En caso de que el tratamiento requiriese la asignación de un bien escaso (pensemos en los trasplantes de órganos como caso paradigmático), ¿debe el sistema considerar a este tipo de pacientes en pie de igualdad con el resto, o puede utilizar el dato del previo comportamiento como argumento para preterirlos frente a otros enfermos?

Pablo de Lora, nos aporta las reflexiones a este respecto y trata de dilucidar el papel que la responsabilidad individual podría jugar en la fundamentación y modalidad del propio sistema sanitario (“decisiones macro-distributivas”).

Texto Completo: <http://www.fundacionmhm.org>

- Los directivos hospitalarios y la comunicación interna: una asignatura pendiente

Con el objetivo de conocer la percepción de los directivos de los hospitales españoles sobre el desarrollo de la comunicación interna en sus centros, los autores del siguiente trabajo a través de un exhaustivo estudio concluyen que existe una tendencia a un mayor grado de satisfacción con la comunicación interna en los hospitales de 500 camas o menos que en los grandes. Ello puede explicarse por el hecho de que en los hospitales más pequeños es más fácil el contacto directo entre la dirección y los profesionales. El menor tamaño del hospital favorece la utilización de canales formalizados de carácter personal. Todo ello

indica la importancia de desarrollar canales formales bien establecidos en los planes de comunicación para que la información llegue a los públicos definidos y lo haga de la forma más clara posible.

Texto Completo: <http://www.elsevier.es/>

- **Investigación con células madre: La visión de las personas con discapacidad**

La bioética expresada en sus comités y conferencias ha ido incorporando paulatinamente la opinión de diferentes grupos de expertos en temas que tienen un gran impacto social, ético y filosófico. Las personas con discapacidad han tardado mucho más en ser conscientes de la importancia que la bioética tenía en la percepción social sobre sus propias vidas. Con este trabajo se intenta analizar el impacto de la investigación con células madre en las vidas y en los paradigmas de la discapacidad, visto desde la óptica de las propias personas con discapacidad.

Texto Completo: <http://www.diversocracia.org>

- **Necesidades de formación derivadas de la Ley de Igualdad en el sistema sanitario público de la Comunidad de Madrid.**

Una de las prioridades de la Fundación de Ciencias de la Salud es la formación de los profesionales sanitarios en áreas no suficientemente cubiertas por la formación reglada. Por esta razón la FCS propuso a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, abordar una investigación sobre cuál es la situación actual en el sector sanitario público en cuanto a las iniciativas desarrolladas desde la entrada en vigor de la Ley. A partir de ahí se valoró la elaboración de un *Plan de formación* en cuestiones relacionadas con la LO 3/2007 y sus implicaciones. El objeto de este informe es, por tanto, establecer un *Diagnóstico de situación* en materia de igualdad dentro del Servicio Madrileño de Salud, como punto de partida necesario para la detección de eventuales necesidades de formación en la materia.

Texto Completo: <http://www.fcs.es/>

- **¿Hay suficientes profesionales sanitarios en España? Desequilibrios, déficit, movilidad internacional**

La insuficiencia de médicos en nuestro país es un problema del sistema sanitario, resultado de la insuficiencia en la visión de futuro de la planificación y de la omisión de acciones

anteriores por parte de múltiples agentes de nuestro sistema sanitario. Diseñar políticas adecuadas para hacer frente a esta insuficiencia de recursos humanos en los servicios de salud requiere, por una parte, de un diagnóstico más preciso que las simples afirmaciones al uso que no van más allá de la identificación de un déficit cuantitativo y, por otro lado, se hace imprescindible examinar los factores cambiantes que tanto por el lado de la demanda como por el de la oferta influyen en las necesidades futuras de profesionales sanitarios en cada una de sus profesiones y especialidades. El artículo de Patricia Barber y Beatriz González contribuye de forma informada y documentada al estudio de estos aspectos.

Texto Completo: <http://www.fundacionmhm.org>

- Seguridad de la Información en Entornos Sanitarios.

La Sociedad Española de Informática de la Salud (SEIS), pone a disposición de todos los profesionales un instrumento de referencia para hacer frente a la tarea de garantizar la seguridad de la información. Dirigido a profesionales del ámbito de la salud con perfiles diversos, como gestores, técnicos, sanitarios, etc. con el objetivo de acercar conceptos y terminología sobre la seguridad lógica que puedan servir de ayuda para la concienciación y sensibilización sobre la misma y también de capacitación para abordar proyectos y relaciones con profesionales tecnológicos con más conocimiento y por lo tanto con mayor entendimiento.

Texto Completo: <http://www.seis.es>

FORMACIÓN Y PUBLICACIONES

- V Jornada de Bioética y Sanidad en Castilla - La Mancha

“Minoría de Edad y Atención Sanitaria”

Fecha: 6 de octubre de 2009

Lugar: Salón de actos del Hospital General de Ciudad Real
C/ Tomelloso, s/n Ciudad Real

Más información: <http://sescam.jccm.es/web1/profHome.do>

- Jornada de Presentación de la Estrategia en EPOC del SNS.

Fecha: 6 de octubre de 2009

Lugar: Salón de actos Ernest Lluch
Ministerio de Sanidad y Política Social
Paseo del Prado 18-20
28014 Madrid

Más información: <http://www.msc.es>

- Jornada de Presentación de la Estrategia en Enfermedades Raras del SNS

Fecha: 20 de octubre de 2009

Lugar: Salón de actos Ernest Lluch
Ministerio de Sanidad y Política Social
Paseo del Prado 18-20
28014 Madrid

Más información: <http://www.msc.es>

- Premio para 2009 “Junta General del Principado de Asturias-Sociedad Internacional de Bioética (SIBI)”

Convocatoria 2009

Los trabajos versarán sobre “Alimentos transgénicos y ecológicos: aspectos bioéticos”

Los trabajos se enviarán: Sociedad Internacional de Bioética (SIBI)
Plaza del Humedal, 3
33207 GIJÓN (España)

Más información: <http://www.sibi.org>

- Ética del cuidar

El objetivo fundamental de este libro es explorar los principios éticos que deben regir la práctica del cuidar en el mundo asistencial. En una primera parte, se investigan los fundamentos de la ética del cuidar y, posteriormente, se analizan los grandes retos del mundo socio-sanitario desde una perspectiva antropológica y ética. En la última parte del libro se exponen algunos problemas básicos en el ejercicio del cuidar siguiendo la reflexión que ya inició el autor en su obra Antropología del cuidar (1998). El libro pretende ser una guía práctica para cuidadores y, por extensión, para todos los profesionales de la salud que tienen la responsabilidad de cuidar en nuestra sociedad.

Autor: Francesc Torralba i Roselló
Institut Borja de Bioètica y Fundació Mapfre Medicina

Distribución y venta en Editorial Mapfre: edimap@mapfre.com

Tel. 91 581 53 57

Más información: <http://www.ibbioetica.org>

- Ética en Enfermería

Este manual de Anne Davis, Verena Tschudin y Louis de Raeve, incluye la colaboración de diferentes expertos en enfermería. El libro presenta los contextos históricos, religiosos y sociales de la práctica clínica y a partir de aquí ofrece un recorrido sobre los principales posicionamientos en ética: la ética de los principios, la de la virtud, la de las curas y la feminista. Estos elementos se completan con casos de estudio y ejercicios.

Ética en enfermería está destinado a profesores de ética, estudiantes y profesionales de enfermería, así como también a otras personas del ámbito sanitario. Hasta ahora este manual sólo estaba disponible en inglés y se había convertido en un manual de referencia en enfermería. El libro ha sido publicado por Triacastela y ha contado con el patrocinio de la Fundació Grifols para la traducción de los originales.

Más información: <http://www.fundaciogrifols.org/portal/es/2/7353>